

Aconseg. Mas quejar q. se han dado sobre
la inmundicia q. se advierte en las calles, enaguard
se ha acordado p. su H^{mo} Ayuntamiento entre otras
cosas q. todos sus Vecinos, y Moradores de qualq.
Estado Calidad o Condicion q. sean, limpien y varran
las pertenencias sus casas dentro del Termin
del Terreno dia sig^{te} al de la Publica^{on} y fijacion
del Dicho q. a este fin se hara, cuidando en ade-
lante q. igualmente estén limpias sus pertenencias
limpias vago las multas y apenivim^{to} q. se se
malan en dichos Ditos, y para q. ning^a Peno-
na ^{empleadas en Rentas p^u.} de las y fugetas ala Turrid^{on} mand
al V. S. se cruce al cumplim^{to}. Estan jura
provid^a. Se ha mandado para al V. S. como
lo esuero este p.^a q. se sirba tenerlo enten-
dido y dar las Providencias q. tenga p. mas
convenientes a q. se coniga el fin.

Dig que al S. m. d. P. Toledo
T. 1. A En. 1. 1697.

Como este se pare otro al V. S. y m. d.

Señor Conde Arzobispo de Toledo